

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0027-O

Quito, D.M., 05 de enero de 2022

Asunto: Respuesta al oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-6052-O - Vigencia Anexos del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-6052-O de 28 de diciembre de 2021, mediante el cual remite la Resolución No. 011-CCL-2021 de la Comisión de Codificación Legislativa emitida en sesión extraordinaria efectuada el 15 de diciembre de 2021, misma que resolvió:

“(...) solicitar a todas las Dependencias del Distrito Metropolitano de Quito, que, en el marco de sus competencia, emitan su informe dentro del término 10 días, respecto de la vigencia de los anexos del Código Municipal”.

Al respecto, me permito indicar que se revisó los Anexos al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y el Anexo que guarda relación con la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito es el “*Plan de Reestructuración de Rutas de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito*”, mismo que forma parte de la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020, la cual, se encuentra vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Efraín Alfredo Bastidas Zelaya
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0027-O

Quito, D.M., 05 de enero de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-6052-O

Anexos:

- resolución_no._11_codificación,_15.12.2021-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DORIS CRISTINA SOTOMAYOR CARAGUAY	cs	EPMMQ-SG	2021-12-29	
Aprobado por: Efraín Alfredo Bastidas Zelaya	EB	EPMMQ-GG	2022-01-05	

